

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA ALBERGAR LA SEDE DEL CONGRESO DE AETAPI

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Asociación Española de Profesionales del Autismo, AETAPI es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1983 con la misión de *"representar y orientar a los profesionales de manera comprometida con las personas con Trastorno del Espectro de Autismo para que puedan mejorar la calidad y la ética de su ejercicio profesional mediante la promoción del conocimiento, la colaboración y la participación"*.

La constitución de AETAPI marcó un antes y un después en la historia del Autismo en nuestro país, pues es la única organización de profesionales específica sobre una discapacidad, que además suma el valor añadido de ser el facilitador de la creación del movimiento asociativo y de los recursos de apoyo a las personas con autismo que comenzaron a crearse en la década de los 80.

Desde las primeras investigaciones sobre el autismo, surgidas a partir de 1943, la historia del autismo ha estado marcada por una gran turbulencia en el sentido de que ha sido interpretada de formas muy diferentes, lo cual ha generado múltiples propuestas de intervención.

AETAPI se ha posicionado, desde su constitución, ante teorías y modelos de intervención sin validez científica, desarrollando un marco de apoyo, intercambio, asesoramiento y referencia de una forma de entender e intervenir en autismo basada en evidencias científicas y parámetros de buenas prácticas.

Actualmente, España es un referente en la creación de recursos y modelos de atención, gracias en gran parte al trabajo que AETAPI ha desarrollado a lo largo de sus casi 40 años de existencia, que han consolidado a la entidad como referente profesional, a la que pertenece casi un millar de profesionales de todo el país y del extranjero que trabajan en el ámbito de los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA).

LOS CONGRESOS DE AETAPI

Uno de los objetivos centrales de AETAPI es la difusión del conocimiento, lo que se recoge en los valores de la asociación, en los que se indica que AETAPI debe ser “una plataforma de intercambio, formación, información y avance científico, y a través de ello mejorar la práctica profesional y en definitiva la calidad de vida de las personas con autismo”.

En la actualidad la agenda de investigación internacional se desarrolla principalmente en los países que tienen políticas de financiación y presupuestos específicos de investigación, éstos son principalmente Estados Unidos y Reino Unido.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos y la importancia que tienen en las personas con TEA y sus familias, la asociación de profesionales de autismo, AETAPI impulsa activamente el facilitar el apoyo mutuo, la información y la formación a los profesionales, organiza de forma periódica congresos a nivel nacional en los que los profesionales debaten, comparten experiencias y obtienen formación de personalidades de reconocido prestigio a nivel internacional.

Desde 1985, AETAPI organiza congresos cada dos años aproximadamente en diferentes ciudades del territorio español. Entre 1985 y 2018, celebramos 19 Congresos Nacionales. Las sedes fueron las ciudades de Cartagena, León, Barcelona, Valencia, Bilbao, San Sebastián, Madrid, Valladolid, Cádiz, Palma de Mallorca, Salamanca, Murcia, Benalmádena, Vigo, Santander y Las Palmas de Gran Canaria.

Después de un parón de 4 años provocado por la pandemia mundial de la COVID-19 que impidió celebrar el XX Congreso de la Asociación en el año 2020, será Madrid la ciudad que acogerá la próxima cita congresual en noviembre de 2022.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SEDE DEL CONGRESO

La elección del congreso siguiente se realiza en Asamblea de socios/as tras la presentación y baremación de las propuestas presentadas por la Junta Directiva.

Los congresos AETAPI se celebran en el mes de noviembre, cada dos años. Normalmente en la tercera semana del mes.

Durante los días de celebración del Congreso se convoca la Asamblea General de Socios/as en la que se aprueba la sede del próximo congreso. La propuesta final aprobada en la Asamblea se da a conocer en la clausura del Congreso.

La propuesta debe enviarse con, al menos, un mes de antelación a la celebración de la Asamblea General de socios/as.

La presentación de la propuesta se realizará mediante envío de la documentación al correo electrónico aetapi@aetapi.org

Todos los puntos que se requieren en la propuesta para su valoración se recogerán en un único documento en soporte presentación (power point, prezzi o similar) de forma que sea visual y se puedan apreciar bien los puntos fuertes de la candidatura.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA

La propuesta del congreso deberá incluir:

- **Comité Organizador:** Nombre de las personas socias que presentan la candidatura y años de antigüedad en AETAPI de cada una de ellas. Es preferible que sean de diferentes instituciones tanto sociales, como educativas, sanitarias y universitarias para vincular y generar el mayor impacto en la sociedad.
- **Persona de contacto.** Datos de contacto (teléfono, correo electrónico, etc.) de la persona socia de AETAPI que lidera la propuesta.

- **Localización:** Ciudad en la que se va a realizar, pequeña descripción de los recursos con los que cuenta.
 - o Hoteleros. Previsión de capacidad mínima de 400/500 personas.
 - o Medios de Transporte. Buena comunicación tren, bus y avión.

- **Sede:** Posible localización de los espacios donde se realizará el congreso. También se valorará el si ya hay un compromiso de las instituciones para la cesión de los espacios o forma de financiación. Requisitos necesarios que deben cumplir las Instalaciones:
 - o Salón de actos con capacidad mínima 600 personas.
 - o Salas anexas para talleres, seminarios y bloques de comunicaciones. Recomendables 5 con capacidad para 70/100 personas.
 - o Salas para el descanso de ponentes
 - o Espacio para el café de bienvenida
 - o Espacio para posters y materiales y stands.
 - o Cabina y equipo de traducción simultánea
 - o Iluminación, controles de luz y sonido.
 - o Posibilidad de equipo multiconferencia.
 - o Equipo de proyección, grabación, reproducción audio y vídeo.
 - o Vídeo conferencia y retransmisión por cable TV-Radio.
 - o Circuito cerrado de TV, monitorización de salas.

- **Colaboraciones:** Si hubiese establecidas colaboraciones con otras organizaciones, o posibilidad de ellas, y/o previsión económica.

- **Motivaciones:** argumentos de los socios/as que presentan la propuesta, que les lleva a querer organizar el Congreso de AETAPI.

LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Recibidas todas las propuestas para albergar el próximo congreso de AETAPI, la Junta Directiva realizará una baremación de cada una de ellas valorando los siguientes criterios:

- Trayectoria de las personas socias de AETAPI
- Diversidad del Comité Organizador
- Grado de apoyos institucionales
- Idoneidad de la sede
- Oferta hotelera y de ocio
- Accesibilidad geográfica
- Valoración general de la propuesta
- Ubicación geográfica
- Propuesta económica equilibrada

Después del análisis de cada uno de los criterios, en base a la ponderación que previamente acuerde la Junta Directiva, se asignará una puntuación a cada una de las propuestas y se ordenarán de mayor a menor puntuación.

La propuesta con mayor puntuación será la ciudad propuesta como sede del próximo Congreso por parte de la Junta Directiva.

En la Asamblea la Junta Directiva informará de las propuestas presentadas, los baremos seguidos y el resultado obtenido, solicitando la ratificación de la decisión por parte de la Asamblea.

Una vez ratificado por la Asamblea, se anunciará coincidiendo con el acto de clausura del Congreso, la ciudad sede del siguiente.